

PROGRAMA DE DESARROLLO LOGÍSTICO

### IMPORTACIÓN PROCESOS VINCULADOS AL TRANSPORTE AÉREO DE CARGA

El Comercio Exterior y su logística es una actividad estratégica para Chile. Así, a partir del presente esquema, conoceremos los procesos vinculados a la importación por vía aérea de carga.

UNA INICIATIVA DE:











## IMPORTACIÓN 01. RECEPCIÓN DE LA CARGA Y DOCUMENTACIÓN

A.DESCARGA Y
TRASLADO AL
TERMINAL DE
CARGA

- EXPORTADOR
- AEROLÍNEA
- FREIGHT FORWARDER

El Agente de Handling en destino es responsable de la descarga física de la carga de la aeronave y su traslado seguro al área designada dentro del terminal de carga de importación.



• AWB (Air Waybill o Guía Aérea)

V

B.VERIFICACIÓN INICIAL Y ACUSE DE RECIBO

- EXPORTADOR
- AEROLÍNEA
- FREIGHT FORWARDER

Al ingresar la carga al terminal, el Agente de Handling realiza una verificación inicial comparando la carga física con la información del Manifiesto de Carga. Se inspecciona visualmente para detectar posibles daños o irregularidades. Se emite un recibo de recepción (warehouse receipt de importación) que confirma la transferencia de custodia de la carga al terminal.





• Documentos de Origen

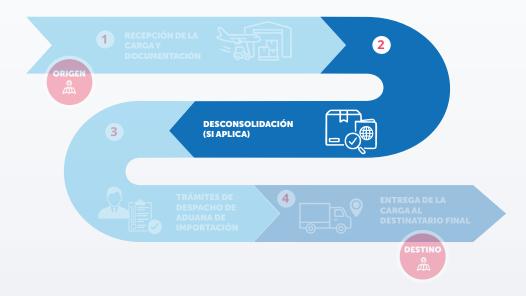
C.NOTIFICACIÓN DE ARRIBO DOCS. DISPONIBLES

- EXPORTADOR
- AEROLÍNEA
- FREIGHT FORWARDER

El Agente de Handling o la Aerolínea notifica al Destinatario (Importador) o a su Agente de Aduana sobre la llegada de la carga y la disponibilidad de la documentación de vuelo para iniciar los trámites de importación.



Packing list



#### IMPORTACIÓN 2. DESCONSOLIDACIÓN (SI APLICA)

A. SEPARACIÓN DE ENVÍOS POR HAWB

- IMPORTADOR
- ADUANA / SAG
- TRANSPORTISTA

Utilizando el Manifiesto de Carga y los House Air Waybills (HAWBs) recibidos (ya sea físicamente o de forma electrónica), el Agente de Handling o el Agrupador de Carga de Destino identifica los envíos individuales dentro de la carga consolidada. Luego, procede a separar físicamente estos envíos, agrupándolos según el HAWB correspondiente y el destinatario final.





• Factura Comercial

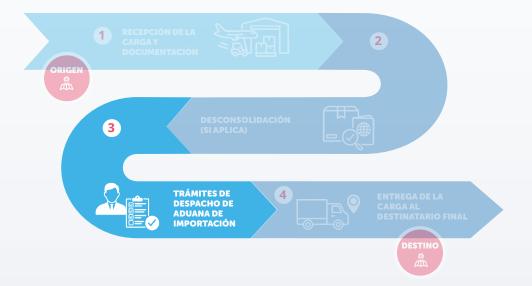
B. TRASLADO A
TERMINAL DE
IMPORTACIONES

- IMPORTADOR
- ADUANA / SAG TRANSPORTISTA

Una vez que un envío ha sido desconsolidado y verificado, se traslada a un área de almacenamiento designada dentro del terminal de carga de importación, donde quedará a disposición del destinatario o de su Agente de Aduana para los trámites de desaduanamiento.



Otros Certificados

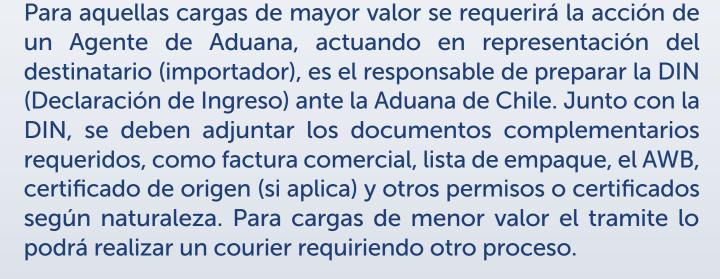


## IMPORTACIÓN 3. TRÁMITES DE DESPACHO DE ADUANA DE IMPORTACIÓN

A. PRESENTACIÓN DIN

- TERMINAL
- ADUANA







- DIN
- V/V/E
- Lista de Empaque
- Factura Comercial
- Certificado de origen (si aplica)

B. REVISIÓN DE MERCANCÍAS POR ADUANA

- TERMINAL
- ADUANA



C. PAGO DE DERECHOS E IMPUESTOS

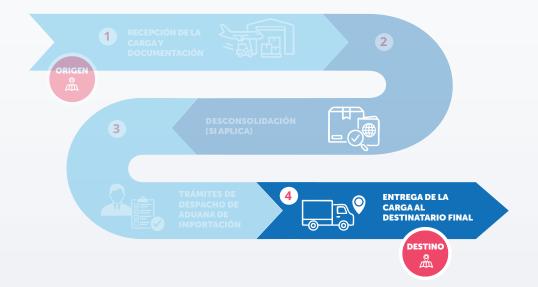
- TERMINAL
- ADUANA

La Aduana realiza una revisión de la documentación presentada para verificar su exactitud y cumplimiento normativo. Además, puede ordenar una inspección física de la mercancía para corroborar que coincida con lo declarado en los documentos. Esta inspección puede ser selectiva o aleatoria, y puede involucrar la revisión del embalaje, la identificación de la mercancía y, en algunos casos, análisis más detallados.

Una vez que la Aduana aprueba la documentación y, si corresponde, la inspección física, se procede al pago de los derechos arancelarios, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y otros impuestos aplicables a la importación. Una vez que se confirma el pago, la Aduana emite el "levante" o la autorización para que la mercancía sea retirada del terminal de carga.



DIN



# IMPORTACIÓN 4. ENTREGA DE LA CARGA AL DESTINATARIO FINAL

**A.ENTREGA** 

- TRANSPORTISTA
- TERMINAL
- EXPEDIDOR

Tras recibir la autorización de la Aduana para el retiro de la carga (levante), el importador o su agente coordina con el terminal de carga el retiro físico de la mercancía, presentando la documentación requerida. El importador organiza el transporte terrestre desde el aeropuerto hasta su destino final (bodega, fábrica, etc.). Al recibir la carga, el importador realiza una verificación final para confirmar que la mercancía coincide con la documentación y no presenta daños.



• Guía de Despacho